



Carlos Páez Pérez
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0249 -CPP-2018
 Quito, 22 de mayo del 2018

CPA
 Roberto Guevara Tolorza
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
 Presente

Edmundo Posadas
de Intendencia
23/05/2018

De mi consideración:

Con fecha 11 de abril de 2018, mediante Oficio No. 0190-CPP-2018, solicité a usted información sobre el estado del contrato de Comodato existente entre el Municipio de Quito y la Cámara de Pequeños y Medianos Industriales de Pichincha, predio No. 800153, así como copia del expediente completo del Comodato, que incluya el contrato y posibles modificaciones, informes técnicos, informes jurídicos, notificaciones al comodatario y otros documentos de sustento a la "posible reversión", afirmada en los oficios No. DMGBI-2018-0752 de 12 de marzo de 2018 y DMGBI-2018-0798 de 13 de marzo de 2018, que en su calidad de Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles determinó, ante una solicitud de la Empresa Pública Metropolitana de Destino Turístico.

Una vez que ha transcurrido más de un mes sin que exista respuesta, por segunda ocasión remito mi solicitud, amparado en lo dispuesto en los artículos 66, numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador; 57 literal m y 58 literal d del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 9 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 43 de la Ordenanza Metropolitana 101, dejando a salvo mi derecho a iniciar las acciones constitucionales o legales a que hubiere lugar.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Abogado Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 23 MAY 2018 Hora 09:42

Nº. HOJAS UNA
 Recibido por: *[Firma]*